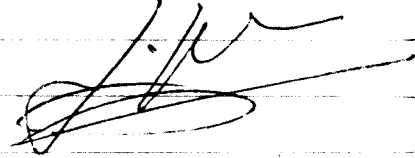


# Actas

El Secretario:



**Asistentes**

Día 29 de Mayo de 1.964

Alcalde- Presidente

D. Francisco Llobet Arias

Tte. de Alcalde

D. Jorge Jimeno Ruiz

D. Jaime Latorrel Alba

D. Gabriel Montañés Solís

D. Jorge Camp Puigdomenech

Concejales

D. Miguel Arenas Pierra

D. Juan Riera Salles

D. Felisa Miralles Barre

D. Vicente Pique Estruch

D. Joaquín Font Ferrús

D. Carlos Rovete Rueda

D. Ramón Vallés Sorau

D. Juan Pau Forch

D. Jaime Otón Figueas

D. Edo. Ribes Adiego

Secretario

D. José Ciencha Alabís

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la hora consistorial de franques, a las veintinueve cuarenta horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco Llobet Arias y asisten todos los Pres. Expre- sados al margen. El Sr. Alcalde da lectura y legal recusa de asis- tencia del Concejal D. Manuel Badillo Veleja que no ha podido asis- tir por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Or- den del día:

- Aprobación de la minuta del acta anterior.
- Decreto de la Alcaldía.
- Moción de la Alcaldía proponiendo solicitar al Ministerio de la Vivienda la renovación de las gestiones para la construcción del Polígono de Palou.
- Moción de la Alcaldía proponiendo las condiciones para la adquisición de la Casa fueritel de esta Ciudad.
- Propuesta de Urbanización y obras sobre adjudicación del con- curso para la entrega de material y realización de obras para la ampliación y reforma del alumbrado público en el sector compren- dido entre las calles Valencia, Roger de Flor, Arda. de la Victoria y Travesía Urbana de la Carretera de Barcelona a Suiza.
- Propuesta de la misma Comisión sobre revisión del precios en el proyecto del Camino Viejo de Cayorellas.
- Propuesta de la propia Comisión sobre regularización de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.
- Rectificación inventario de bienes municipales con referencia a 31 diciembre 1.963.

- Relación de cargos y parámetros con referencia a la misma fecha.
- Cuentas de Administración del Patrimonio relativa al ejercicio de 1.963.
- Ruegos y Preguntas.

Aprubación actas. - Son leídas y aprobadas por unanimidad las minutas de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de 27 del pasado Abril y 19 de Mayo actual.

Decretos de la Alcaldía. - Se acuerda el contenido de los decretos de la Alcaldía dictados desde el día 4 al 26 del corriente Mayo.

Polígono de Palau. - Es leída una moción de la Alcaldía que luego de ser defendida por el propio Sr. Alcalde, es aprobada por unanimidad y en su virtud se acuerda lo siguiente: Dirigirse al Ministerio de la Vivienda en suplica de que sin perjuicio de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de Marzo de 1963, recaída en el recurso interpuesto por D. José París Pourcel y otros contra los órdenes del Ministerio de la Vivienda de 27 de Mayo de 1962 y de 6 de Diciembre del mismo año, se reanuden las gestiones encaminadas a que el proyecto del polígono de Palau formulado por esta Alcaldía no quede paralizado, ya sea de la elaboración de un nuevo proyecto ya sea introduciendo en el anterior las rectificaciones o modificaciones que el Ministerio vea necesarias y convenientes facultando al efecto a la Alcaldía para que pueda redactar, firmar y correr la instancia pertinente.

Adquisición de la Casa Cuartel. - Es leída una moción de la Alcaldía relativa al resultado de las gestiones realizadas por la adquisición de la casa Cuartel San Carlos de esta ciudad. La explica y defiende el propio Sr. Alcalde manifestando que en su reciente viaje a Madrid, tuvo varias entrevistas con la Junta Central de Urbanismo del Ministerio del Ejército para tratar de la adquisición del edificio donde estuvo instalado el Cuartel de San Carlos de esta ciudad,

y que como conoce la Corporación, fue sacado dos veces a subasta que quedó desierta por un tipo o precio que excedía en mucho de los dos millones de pesetas. Resultado de dichas subastas fue que según parece dicha Junta Central de Anualamientos está dispuesta a ceder al Ayuntamiento la propiedad de dicho edificio por un precio de unas 599.125 Ptas. a satisfacer en tres anualidades. Hace resaltar el señor Alcalde la enorme importancia que representa la adquisición de dicho cuartel, que habrán de permitir la definitiva urbanización de la plaza, así como llame la atención sobre las magníficas condiciones económicas bajo las que sería cedido.

En su consecuencia y por unanimidad es aprobada en su integridad la Moción de la Alcaldía y se acuerda lo siguiente:

1.º: Proponer a la Junta Central de Anualamientos la adquisición de la Casa Cuartel San Carlos de esta Ciudad por el precio de 599.125 Ptas. a satisfacer a saber: El 50% de dicho precio en el acto de la firma de la escritura; el 25% en la misma fecha del año 1965; y el 25% restante en el mes de Enero de 1966.

2.º: Que por parte de la Comisión de Hacienda se estudie la forma económica para hacer frente al pago de dicho precio.

Adjudicación del Concurso de Alumbrado. - Se da lectura a un informe del Ingeniero municipal, y a una propuesta de la Comisión de Urbanización y obras sobre la adjudicación del concurso convocado para la adjudicación del suministro de materiales y realización de obras para la ampliación y reforma del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles Valencia, Puget de Flu, Arda de la Victoria y Travesía urbana de la Carretera de Barcelona a Quigüentà.

De dicho informe y Propuesta resulta que los pliegos presentados y que fueron abiertos en 25 del pasado Marzo, fueron los siguientes:

Pliego n.º 1 C. S. CARANDINI, S.A.

1.º Proposición

Ptas. 2.094.656.-

2.º " "

Ptas. 2.355.179.-

Pliego n.º 2 Sociedad Unica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)

1<sup>a</sup> Proposición

Pta. 1.917.267'15

2<sup>a</sup> " "

Pta. 1.887.227'20

Plica n.º 3

M. Gabarro

Proposición única

Pta. 2.277.781'51

Que puede eliminarse la proposición n.º 2 de la Plica n.º 3, presentada por Sociedad Urbana de Construcciones Eléctricas, S.A., por no ajustarse al pliego de condiciones ya que propone pliegos distintos para el pago, y por el mismo motivo puede eliminarse la otra proposición de la misma plica.

También debe eliminarse la 2<sup>a</sup> proposición de C.S. Caraudini, S.A. por ser la de precio más elevado y corresponder este incremento a que se proponen soportes de chislero de poli-vinilo armado y este material es de experimentación reciente y se considera prematuro efectuar una prueba sobre instalaciones que afectan a un sector muy amplio de la ciudad.

Quedan por consiguiente a considerar los dos restantes proposiciones, o sea las siguientes:

C.S. Caraudini, S.A.

Pta. 2.094.656'-

M. Gabarro, S.A.

Pta. 2.277.781'51

Examinadas detenidamente estas dos proposiciones y resultando que la ventaja de menor precio que resulta de la proposición de C.S. Caraudini, S.A. viene sobradamente compensada por las mayores facilidades de pago ofrecidas por M. Gabarro, S.A., que permitirán una mayor holgura en las liquidaciones, y por la circunstancia de que la conservación de las instalaciones durante el periodo de recepción vendrá a cargo de un electricista local que asimismo la efectuará ya para las otras instalaciones realizadas últimamente y en funcionamiento; y además considerando que resulta la ventaja a favor de M. Gabarro, S.A. en lo que concierne a las luminarias tipo Bilux instaladas en la Travesía urbana de la Carretera de Barcelona a Puigcerdà, sobre las de tipo dat de C.S. Caraudini, S.A., que funcionarán en la Carretera de Caldas.

Se acuerda, a propuesta de la propia Comisión de Urbanis-



zación y obra, adjudicar el concurso para el suministro de materiales y realización de obras para la ampliación y reforma del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles Valencia, Roga de Ebor, Aorta de la Victoria y Travesía Urbana de la Carretera de Barcelona a Paizenedó, e M. Jaberri, S.A., por el precio de S. 277.781'50 Ptas., así sujeción a los pliegos de condiciones y a la proposición única de dicha región social y a las condiciones de pago ofrecidas por la misma, o sea: el 50% a los 90 días de la terminación de la obra, el 35% a los 15 meses y el 35% restante a los 30 meses de la entrega inicial. Y agradecer a los demás concursantes la colaboración prestada al Ayuntamiento con la presentación de proposiciones.

#### Revisión de precios del proyecto del Camino Viejo de Casorellas.

A propuesta de la propia Comisión de Urbanización y Obras, defendida por el Teniente de Alcalde Presidente de la misma, señor Camp, se acuerda:

- 1º: Aprobar la modificación del presupuesto de las obras de construcción de alcantarillado y rampea del Camino Viejo de Casorellas, que asciende a 103.359'69 Ptas. la construcción de alcantarillado y a 137.559'13 Ptas. la construcción de la rampea, según la revisión practicada por los técnicos municipales.
- 2º: Remita el expediente a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.
- 3º: Aplicar las contribuciones especiales de mejoras que permite la ley para las obras de reparación.

Regularización de los Servicios Técnicos. - Se da lectura a un escrito de los Sres. D. Juan Sarraquí Tusquets, Arquitecto Municipal, D. José M<sup>o</sup> Puchades Pelito, Ingeniero Municipal, y D. Jaime Agustí Martí, Aparajador municipal, proponiendo el nombramiento de un técnico de grado superior que se halle en servicio permanentemente en la oficina técnica de este Ayuntamiento, y examinada al efecto la propuesta redactada por la Comisión de Urbanización y Obras que es defendida y replicada por su Presidente el Teniente de Alcalde M. Camp, se acuerda lo siguiente:

Primero: designar al Doctor Ingeniero D. Manuel Pansa Rovira para formar parte de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, pudiendo comenzar a prestar sus servicios a partir del día 1º del

próximo junio. Dicho señor dependerá directamente de los Técnicos Municipales y el pago de sus emolumentos correrá a cargo y cuenta exclusiva de los mismos.

Segundo - Que, tal designación se entiende verificada por vía de prueba y por un periodo de seis meses, prorrogable por periodos iguales y por fácil reconducción, de no mediar aviso de cualquiera de ambas partes con un mes de anticipación a la expiración del plazo o de cualquiera de sus prorrogas.

Tercero - Que, por parte de la Comisión de Hacienda, en contacto con la de Urbanización y otras se estudie la fórmula para compensar el dispendio que ello representa para los Técnicos Municipales, bien a base de una mayor retribución mensual, bien de una participación en los derechos de inspección que percibe actualmente el Ayuntamiento, o de ambas cosas a la vez.

Rectificación del Inventario - Se da lectura y se queda por unanimidad la rectificación del Inventario de los Bienes de esta Corporación Municipal, con el siguiente resultado a 31 de diciembre de 1963.

Total valoración Inventario a 31-12-1966	29.492.968'34
Total altas rectificación a 31-12-1963	532.074'-
Total =	30.025.042'34 Ptas.
Total Bajas rectificación a 31-12-1963	100.000'-
Total valoración a 31-12-1963	29.925.042'34 Ptas.

Relación de Cargas y Pasivos - Es leída y aprobada por unanimidad la relación de cargas y pasivos que integran el pasivo del Patrimonio en 31 de diciembre de 1963, con el siguiente resultado:

Grupo A) Censos	7.401'10
Grupo B) Operaciones de crédito	1.626.902'08
Grupo C) otros compromisos	2.213.212'91
Total =	3.847.516'09 Ptas.

Balance de Administración del Patrimonio - A continuación es leído y aprobado por unanimidad el Balance de Administración de Patrimonio del ejercicio de 1963, con el siguiente

resultado:

Patrimonio líquido a 31 diciembre 1963 26.437.806'54 Ptas.

Aumentos de Patrimonio:

a) Por aumento de activo	532.074'-	
b) Por disminución de pasivo	584.299'71	1.116.373'71 Ptas.
		<u>27.554.180'25 Ptas.</u>

Disminuciones de Patrimonio:

a) Por disminución de activo	150.000'-	
b) Por aumentos de pasivo	1.376.654'-	1.476.654'- Ptas.
Diferencia Patrimonio líquido en 31-12-1963		<u>26.077.526'25 Ptas.</u>

Ruegos y preguntas - El señor Alcalde manifiesta que se ha recibido de la Empresa TEX, S.A. la factura correspondiente a las obras de impermeabilización de la cubierta del Pabellón Municipal de los Deportes que importa 343.593'45 Ptas. de que se tenía calculado en la cantidad de 290.000 Ptas., pero como quiera que la cantidad de material cuadrado de cubierta impermeabilizada ha sido superior a la prevista, y después de comprobada la medición por los técnicos municipales el haber resultado conforme, entiende que debe prestarse la debida aprobación a la expresada factura.

Por unanimidad y con carácter de urgencia se acuerda aprobar dicha factura, de la cual será satisfecha la cantidad de 150.000 Ptas. con cargo al Presupuesto del vigente ejercicio y el resto con cargo a las contingencias del presupuesto del año próximo.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en ocasión de su reciente viaje a la capital de España. Entre ellas es de especial mención la visita a la Junta Central de Mantenimiento y el Ministerio de la Vivienda para gestionar todo lo referente a la cesión de la Casa Cuartel, de cuyas gestiones son punto las propuestas de la Alcaldía que han sido aprobadas en la presente sesión.

Asimismo visitó al Banco de Crédito Local de España para tratar de los diversos asuntos pendientes con el mismo; como igualmente con la Junta Central de Formación Profesional para tratar de todo lo relativo a la inauguración de la Escuela, adscritamiento de la misma y dotación de mobiliario.

Finalmente trató con la Dirección General de Prisiones de la cuestión

de la cárcel del partido habiéndoselo contestado que no disponían de consignaciones para destinarlas a depósitos municipales de presos.

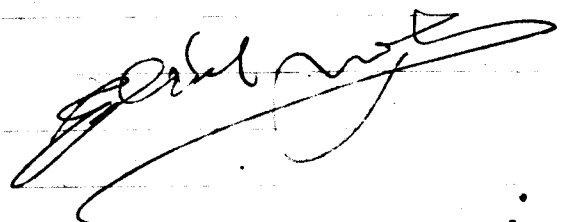
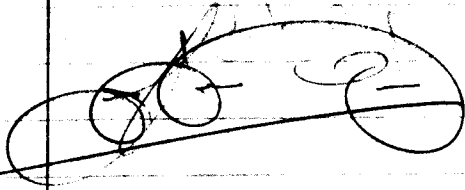
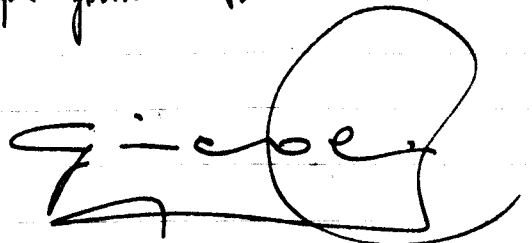
Visitó igualmente a la Dirección General de Capacidad Agraria, percibiendo que si se aportaran los terrenos necesarios podrían continuarse las gestiones para el establecimiento de una estación de capacidad agraria en esta ciudad.

En la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones se le manifestó que si se ofrecieran terrenos necesarios para ello, estarían dispuestos a construir un edificio de planta y dos pisos.

Finalmente visitó la Dirección General de Enseñanza Media, la cual le indicó que estamos incluidos en el Plan de Desarrollo y que, siempre a base de cesión de los terrenos necesarios podría conseguirse la construcción de un Instituto de Segunda Enseñanza, con un Colegio Menor o sea para residencia de estudiantes. Igualmente obtuvo la impresión de que si se pidiera una subvención para el Colegio de Enseñanza Media de esta ciudad sería concedida.

A propuesta del concejal Sr. Miralles, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, a causa de un deprimido accidente, de D. Alfredo Lid, bombero voluntario de este Ayuntamiento, y conmutar el acuerdo a sus familiares.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de lo que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe.





~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

Font ~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

Font

Poeta

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

Asistentes

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Llobet Orián
- Ttes. de Alcalde
- D. Jose Jimeno Luis
- D. Jaime Llobet Oller
- D. Gabriel Montañés Galán
- Concejales
- D. Miguel Arenas Riera
- D. Julián Miralles Serra
- D. Francisco Ribes Adiego
- D. Vicente Piqué Estuch
- D. Joaquín Font Ferris
- D. Manuel Badilla Venega
- D. Carlos Borroto Luch
- D. Ramón Valls Sorrau
- D. Juan Juan Ferrer
- D. Jaime Oller Fignard
- Secretario

Día 11 de Junio de 1964

En la casa consistorial de Granollers siendo las veintiocho horas del día once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Llobet Orián y asistencia de todos los señores que al margen se expresan. El señor Llobet da prueba y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jose Camp Puigdomènch y del Concejil D. Juan Ojeda Galland que por motivos justificados no han podido asistir a la presente sesión.

El señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Orden del día:

- Moción de la Alcaldía sobre reducciones en el vigente Presupuesto Ordinario.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a la siguiente moción de la Alcaldía.

Moción

El Alcalde que suscribe ha examinado la situación del Presupuesto Ordinario del año actual y habida cuenta de que el